MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 58 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA - ID N° 260.253", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 29 de octubre de 2013.-

VISTA: La Nota UCP N° 868/13 de fecha 25 de octubre de 2013, presentada por la Gerencia Administrativa de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la CD N° 14/2013 para la **"Contratación de Servicio de Limpieza de Oficina - ID N° 260.253",** realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **5 (cinco) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD N° 14/2013, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes LAYA S.A., JG SERVICIOS DE JORGELINA GONZALEZ, SEGE S.R.L., SERVILIM S.R.L. y CLEAN UP conforme a los requerimientos sustanciales, formales y las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, y de conformidad al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

QUE, en la evaluación realizada se pudo constatar que la oferta presentada por la empresa JG SERVICIOS DE JORGELINA GONZALEZ cumple con los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta la oferta económica más baja, siendo por lo tanto la oferta evaluada más baja.

QUE, el presente llamado se encuentra previsto en el PAC según CDP 457/13 por un monto total igual a Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinticuatro millones) para el ejercicio fiscal 2013 y previéndose para el ejercicio fiscal 2014 la suma de Gs. 72.000.000 (Guaraníes setenta y dos millones)- del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II". El rubro a afectar es el 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 10.

RESOLUCION Nº 58 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA - ID Nº 260.253", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO Nº 1880/BL-PR.

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo Nº 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la "Ejecución y Administración del Programa", que "La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..., de la misma manera en el punto 3.02 establece que:" La responsabilidad de la coordinación general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..." y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que "La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las contrataciones y adquisiciones....

QUE, la Resolución Nº 522 de fecha 11 de setiembre de 2013, autoriza a la Señora MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, en su carácter de Directora General de Educación Inicial y Escolar Básica, como Coordinadora Ejecutiva y Ordenadora de Gastos Alterna, *"a representar a la Unidad Coordinadora de programas MEC/BID del Ministerio de Educación y Cultura, en los siguientes actos Administrativos: ....; Resoluciones de la Unidad Coordinadora del Programa en general; ....; y en los demás procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales... ".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC/BID

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la Contratación Directa N° 14/2013 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA – Contrato Abierto - ID Nº 260.253** a la empresa **JG SERVICIOS DE JORGELINA GONZALEZ**, por el monto establecido a continuación y conforme a los precios unitarios conforme el siguiente detalle:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 58 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINA - ID Nº 260.253", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

JG SERVICIOS DE JORGELINA GONZALEZ.

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Servicios	JG Servicios de Jorgelina Gonzalez		
			Cantidad (Meses)	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	76111501-001	Servicio de Aseo y Limpieza de Oficinas por 12 (doce) meses, desde la firma del Contrato; para la Unidad Coordinadora de Programas MEC/BID, que comprende los pisos 4, 5 y 6 del Edificio Planeta 1 ubicado en las calles Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción.-	**12**	**5.316.667**	**63.800.000**
			Total		**63.800.000**

El monto total es de Gs. 63.800.000, (Guaraníes sesenta y tres millones, ochocientos mil) IVA Incluido.

Art.2°. AUTORIZAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art.3°. ENCARGAR, a la Coordinación de Contrataciones de la UCP/MEC/BID, la suscripción del contrato con la empresa **JG SERVICIOS DE JORGELINA GONZALEZ**, conforme a los montos y precios unitarios establecidos en el Art 1° de la presente resolución.

Art. 4°. CUMPLIDO archivar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA · DIRECCIÓN GENERAL

SRA. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ
Coordinadora Ejecutiva